

RESOLUCION UNRN N° 0 1 5 3 / 1 1

Viedma, 2 4 FEB 2011

VISTO, a Ley 26330 de creación de la UNRN, la Resolución ME Nº 1597/08 de aprobación del Estatuto Provisorio, la Resolución UNRN Nº 302/09, Nº 34/10 de creación y modificación de la carrera de Odontología, y la propuesta efectuada por la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil de modificación del plan de estudios de la carrera de referencia atento las observaciones recibidas por la evaluación de expertos efectuada por CONEAU.

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil habiendo evaluado las observaciones efectuadas los pares evaluadores de CONEAU aconseja llevar adelante las modificaciones planteadas en cuanto a la *organización del plan de estudios*.

Que el proyecto formulado posee consistencia académica y guarda las formalidades exigidas por el Ministerio de Educación y cumple tanto con la carga horaria mínima prevista como con los contenidos curriculares básicos, los criterios de intensidad práctica de acuerdo con los estándares de la Resolución Ministerial Nº1413/08 que determina los Estándares de acreditación de la Carrera de Odontología.

Que el Rector Organizador tiene las atribuciones conferidas por el artículo 49 de la Ley Nº 24.521, en particular las atribuciones propias del cargo y las que normalmente corresponden al Consejo Superior.

Por ello:

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar la Resolución UNRN Nº 34/10 en lo relativo a la *organización del plan de estudios*, según lo obrante en el Anexo I adjunto a la presente.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Secretaría de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil la realización de las gestiones necesarias para la prosecución de los trámites correspondientes ante CONEAU para su acreditación al sólo efecto del reconocimiento provisorio y validez nacional del título de Odontólogo.

ARTÍCULO 3.- Registrar, dar a conocer y archivar.

Lic JUAN CARLOS DEL BÉLLO RECTOR ORGANIZADOR Universidad Nacional de Rio Negro



Anexo I. RESOLUCION UNRN N° 0 1 5 3 / 1 1 Modificación al plan de Estudios de la carrera de grado de *Odontología*

(i) Motivos que originan la propuesta de modificación de la carrera: se fundamenta en base a observaciones de los pares que han participado en la evaluación del proyecto en la CONEAU, de la coordinación de la carrera, del equipo docente y del análisis efectuado de oferta similar de universidades estatales.

(ii) Aspectos estructurales que se modifican:

- se suprime Informática III, cuyos contenidos se distribuyeron en Informática II y en Metodología y Practica Comunitaria de campo evitando así superposiciones de temas;
- se suprime Metodología científica III, cuyos contenidos se distribuyeron en Metodología científica II, Practica social curricular III y Practica social curricular IV con el mismo criterio anterior,
- se incrementó la carga horaria de Práctica Social Curricular IV de 120 a 150 horas.

(iii) Plan de estudios de acuerdo con la modificación efectuada

Hc

	П	ПS				
	Teóricas	Prácticas	Hs Clínicas	Correlativas	Hs Total	
CICLO INTRODUCTORIO						
QUIMICA	60	10	0		70	
BIOFISICA	60	10	0		70	
BASES DE LA BIOLOGÍA	60	10	0		70	
PSICOLOGÍA	20	10	0		30	
ANTROPOLOGIA	20	10	0		30	
RECUPERACION INFORMACION BIBLIOGRAFICA	10	20	0		30	
TOTAL CICLO INTRODUCTORIO	230	70	0		0 300	
CICLO 1						
MORFOFUNCIÓN I INTEGRACIÓN BASICO CLINICA	210	90	0	Ciclo introductorio	300	
(COMPETENCIAS INSTRUMENTALES)	20	40	0	Ciclo introductorio	60	
INGLES I	10	20	0	Ciclo introductorio	30	
INFORMATICA I	10	20	0	Ciclo introductorio	30	
TOTAL CICLO 1	250	170	0	(9 420	
CICLO 2					.20	
MORFOFUNCIÓN II	150	30	0	Morfofunción I	180	



MICROBIOLOGIA GENERAL E INMUNOLOGIA	40	20	0	Ciclo I		60
COMPETENCIAS BASICAS	30	30	0			
FUNDAMENTOS PSICOSOCIALES PARA LA				Ciclo I		60
PRACTICA ODONTOLOGICA	45	15	0	Ciclo I		60
INGLES II	10	20	0	Ingles I		30
INFORMATICA II	10	20	0	Informática I		30
TOTAL CICLO 2	285	135	0		0	420
CICLO 3						
ANATOMIA PATOLOGICA GENERAL	50	20	0	Morfofunción II		70
CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADAS I: ENFERMEDADES PREVALENTES	40	40	160	Ciclo II		240
DRACTICA COMUNITARIA DE CAMPO	20	20	20	Fund. Psicosociales,		00
PRACTICA COMUNITARIA DE CAMPO		20	20	Informática II, Cs de la salud	I	60
INGLES III	10	20	0	Ingles II		30
TOTAL CICLO 3	120	100	180		0	400
CICLO 4				Ciencias de la salud I,		
FARMACOLOGIA GENERAL	60	0	0	Anatomía		60
CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADAS II. MEDICINA BUCAL	120	60	90	Ciencias de la salud I;		270
WEDICINA BOOKE	120	00	90	Farmacología		270
PRACTICA SOCIAL CURRICULAR I:				Estadística. Farmacología y Practica Comunitaria y de		
EPIDEMIOLOGÍA Y TRABAJO DE CAMPO	30	30	30	campo		90
ESTADISTICA	15	15	0	Practica comunitaria y de campo, Informática III		30
TOTAL CICLO 4	225	105	120		0	450
CICLO 5						
CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADAS III:	00	20	400			
PATOLOGÍA Y TERAPÉUTICA DENTAL	90	30	180	Ciencias de la salud II		300
PRACTICA SOCIAL CURRICULAR II	0	0	90	Ciclo 4		90
METODOLOGIA CIENTIFICA I	15	15	0	Estadistica		30
TOTAL CICLO 5	105	45	270		0	420
CICLO 6						
CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADAS IV: REHABILITACION	90	30	180	Ciclo 5		300
PRACTICA SOCIAL CURRICULAR III	15	30		Ciencias de la Salud III		90
			10	Metodología I, Practica Socia		30
METODOLOGIA CIENTIFICA II	15	15	0	III ,		30
TOTAL CICLO 6	120	75	225		0	420
CICLO 7						
CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADAS V: MODULO QUIRURGICO	40	40	310	Ciclo 6		390
PRACTICA SOCIAL CURRICULAR IV	45	45				
TOTAL CICLO 7	85	85	370	Ciclo 5 y Practica social III	0	150
CICLO 8	00	00	370		0	540
CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADA VI: MODULO AVANZADO	40	40	310	Ciclo 7		390
PRACTICA SOCIAL CURRICULAR V	30	30	30	Ciclo 7		90
DERECHOS HUMANOS-ÉTICA	10	20	0	Ciclo 7		30
ODONTOLOGÍA LEGAL	10	20		Ciclo 7		
TOTAL CICLO 8	90	110	340		0	30
CICLO 9	30	1.0	340		U	540



CIENCIAS DE LA SALUD INTEGRADAS VII: MODULO AVANZADO	40	0	320	Circle 8		360
ROTACION EN SERVICIO DE GUARDIA Y ORIENTACION DE PACIENTES	0	0	60	Ciclo 7, Practica social V, Derechos humanos, Odontología legal		60
PRACTICA SOCIAL CURRICULAR VI	30	30	60	Ciclo 7, Practica social V, Derechos humanos, Odontología legal		120
TOTAL CICLO 9	70	30	440	()	540
CICLO ELECTIVO: PPS.						
PRACTICA AVANZADA						
(PROFESIONAL SUPERVISADA)	0	0	200	Ciclo 8, Practica social VI		200
TOTAL HORAS DE LA CARRERA	1580	925	2145	0	j	4650
DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL	34%	20%	46%			
CURSOS OPTATIVOS (*) Práctica Avanzada en Extensión Práctica Avanzada en Investigación Práctica Avanzada en Clínica Rural Práctica Avanzada en Clínica Integral de Alta Complejidad (Niños y Adultos) (*) Los Cursos Optativos se ofrecerán tenier	ndo en cuenta	a la capacidad de	implement	ación. Los alumnos de	100 100 100 100 eberán	
seleccionar una de las ofertas y podrán ser	cursadas de a	acuerdo con la ofe	erta exister	nte		

TÍTULO FINAL: ODONTÓLOGO